

INFORMACIONES FITOSANITARIAS



ABRIL 2014

CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL

www.aragon.es

COMERCIALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES

Recientemente el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha autorizado excepcionalmente el uso de algunos productos fitosanitarios con las condiciones que se recogen en la tabla siguiente.

Materia activa y formulación	Nombre comercial	Cultivo	Plaga	Nº Aplic (1)	P.S. (2)	Periodo autorización
Acibenzolar-s-metilo 50% WG	Bion	Manzano	Fuego Bacteriano	6	7	Del 1 de marzo al 29 de junio 2014
Acibenzolar-s-metilo 50% WG	Bion	Peral	Fuego Bacteriano	6	14	
1,3 Dicloropropeno	-	Vid	Nematicida - fungicida	1		Del 11 de marzo al 9 de julio
Dimetoato 40%	Varios	Cebolla	Mosca de la cebolla	2	14	Del 1 de abril al 30 de julio
Oxamilo 10% GR	Vydate 10 G	cebolla	Nematodos(Dytilenchnus Dipsaci y Meloidogyne spp)	1	120	Del 15 de febrero al 15 de junio
Propanil 48%	Varios	Arroz	Herbicida	2	90	Del 15 de mayo al 31 de agosto
Oxamilo 10% GR	Vydate 10 G	cebolla	Nematodos(Dytilenchnus Dipsaci y Meloidogyne spp)	1	120	Del 15 de febrero al 15 de junio
Spirotetramat 100 g/l SC	Movento Gold	Peral	Sila	2	21	Del 10 de marzo al 8 de julio 2014
Spirotetramat 100 g/l SC	Movento Gold	Melocotonero	Pulgón verde	2	21	

(1) Número máximo de aplicaciones autorizadas

(2) Plazo de seguridad en días

INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Según la Orden de 15 de noviembre de 2013, (publicada el 12 de diciembre de 2013) del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, por la que se regulan las condiciones en las que deben prestarse las inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de los productos fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Aragón, se establece la **obligatoriedad de inscripción** en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (**ROMA**) de la Comunidad Autónoma de Aragón, **en un plazo de seis meses**, desde la publicación de dicha orden para los siguientes equipos de aplicación de los productos fitosanitarios:

- **Equipos instalados en invernaderos u otros locales cerrados.**
- **Equipos instalados a bordo de aeronaves.**

La inscripción se realizará en los respectivos Servicios Provinciales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

FRUTALES

MANZANO Y PERAL



Daños de moteado en manzana

Desde el momento en que las variedades sensibles de manzano y peral alcanzan el estado fenológico C₃-D, pueden producirse contaminaciones del hongo que produce el **moteado**. El riesgo aumenta en el caso que se den condiciones favorables, temperaturas suaves y lluvias frecuentes. Para evitar esta enfermedad, deben mantenerse protegidas las parcelas utilizando los productos que aparecen en el Boletín nº 4.

PERAL

Sila

Aunque por el momento es difícil observar sus síntomas, el nacimiento de ninfas se inició ya en la primera quincena de febrero. Excepto en las parcelas en las que las poblaciones pudieran ser muy bajas, a caída de pétalos es recomendable la aplicación de

un tratamiento contra esta plaga. Ante los problemas de control que habitualmente se presentan, es necesario insistir en la necesidad de que la aplicación se lleve a cabo en las mejores condiciones meteorológicas, aplicando un volumen de caldo suficiente para mojar la totalidad de la planta y ajustando tanto la presión de trabajo como la velocidad de avance del tractor.

Fuego Bacteriano

La floración es uno de los momentos más críticos para que se produzcan infecciones de fuego bacteriano (*Erwinia amylovora*); humedades altas y temperaturas suaves favorecen el desarrollo de la enfermedad. Los productos fitosanitarios autorizados únicamente pueden tener alguna acción preventiva.

Ya que no existe ningún producto curativo, la detección rápida de los síntomas, la inmediata y radical eliminación de los mismos y la puesta en práctica de medidas profilácticas, son fundamentales para limitar la expansión de la enfermedad.



Síntomas de fuego bacteriano sobre corimbo floral

FRUTALES DE HUESO

En el periodo de primavera, en todas las especies de hueso, pueden presentarse síntomas de **cribado**, además particularmente en el melocotonero pueden aparecer daños de **abolladura**, para paliarlas deben realizarse tratamientos utilizando los productos que aparecen en el boletín nº 4.

MELOCOTONERO

Después de la caída de pétalos es posible que se observen reinfestaciones de **pulgón verde**, ante esta situación es fundamental vigilar las plantaciones para detectar rápidamente los primeros focos y efectuar así los tratamientos oportunos. Para atenuar los posibles problemas de resistencias, es importante utilizar productos insecticidas con diferente modo de acción.

CEREZO

En el mes de febrero de 2013 se detectó por primera vez la presencia de *Drosophila suzukii* en diferentes lugares de Aragón. Desde entonces se ha seguido la evolución de las poblaciones, observándose que estas han sido máximas al principio de la primavera y especialmente durante el otoño, mientras que en general los niveles más bajos de capturas tuvieron lugar cuando las temperaturas se elevaron al final de



Adultos de *Drosophila suzukii* capturados en

la primavera y durante el verano. Las capturas más importantes se han producido en zonas sin cultivo como pinares y sotos de ribera.

No se tiene noticia de que esta plaga produjese algún daño relevante durante la campaña anterior ni en los cultivos aragoneses ni en los frutales de las principales zonas productoras del resto de España

La única especie frutal que en principio podría sufrir daños es el cerezo, sin embargo en estos momentos es prematuro aventurar sobre la necesidad de efectuar tratamientos. La evolución de la plaga estará influenciada por las condiciones climáticas de las próximas semanas y de ello se informará en próximos boletines o a través de mensajes de correo electrónico.

CIRUELO



En los últimos años se vienen observando una extensión notable de los daños producidos por el **acaró de las agallas del ciruelo** (*Acalitus phloeocoptes*). Esta plaga no causa ninguna afección ni en frutos ni en la hojas, los síntomas son pequeños abultamientos ó tumores que aparecen en los brotes y ramas, en las proximidades de las yemas. Si la plaga no se controla,

Daños de *Acalitus phloeocoptes* en rama de ciruelo

las consecuencias a medio plazo se concretan en una reducción importante del vigor de las ramas fructíferas del ciruelo, lo que puede acarrear una merma de la cantidad y calidad de la cosecha. Solo en caso de detectar la plaga, se efectuaran tratamientos con azufre, desde la segunda decena de abril hasta mediados de mayo.

OLIVO

COCHINILLA (*Saissetia oleae*)



Este insecto se encuentra preferentemente en parcelas cuyo grado de humedad es alto, es decir, parcelas poco podadas, en fondo de valles, huertas viejas con riego a pie etc. A expensas de la melaza que segrega vive la negrilla, hongo asociado que se presenta a modo de hollín.

En caso de tener fuertes ataques, sería conveniente realizar un tratamiento con piriproxifén 10% EC, (Atominal 10 EC de Masso; Juvinal 10EC de Kenogard). Este producto está autorizado desde recolección hasta primeras flores abiertas. Contra la negrilla se utilizará azufre.

BARRENILLO

(*Phloeotribus scarabeoides*)

Los tratamientos contra los barrenillos entrañan cierta dificultad por lo que se aconseja dejar restos de la leña de poda a modo de cebo que serán quemados en la segunda quincena de mayo para lo cual deberán pedir el correspondiente permiso.



CULTIVOS EXTENSIVOS

CEREALES DE INVIERNO

CÉFIDOS Y TRONCHAESPIGAS (*Cephus pymaeus* y *Trachelus tabidus*)

Las larvas de estos insectos pasan el invierno refugiadas en los tocones del rastrojo (por debajo del nivel del suelo), por lo que en parcelas que tuvieron daños en la pasada campaña, es conveniente realizar un alzado con vertedera, para enterrar en profundidad las larvas e impedir su salida. Las labores de alzado deben efectuarse antes del 10 de abril, antes de la salida de adultos

ENFERMEDADES FOLIARES

Ante la aparición de enfermedades foliares en los cereales (trigo, cebada), se recomienda tratar si se cumplen los umbrales de tratamiento en los momentos que se exponen en el cuadro adjunto. Los controles se realizarán en el tallo principal, sobre las 2 últimas hojas emergidas de cada planta. En el caso de mal de pie, el control se hará sobre todos los tallos de la planta. Se utilizarán solamente aquellos productos fitosanitarios que estén autorizados en el cultivo contra estas enfermedades.

ENFERMEDAD	UMBRAL DE TRATAMIENTO
Entre pleno ahijado y 1 nudo	
Mal de pie	20% de los tallos presentan manchas en las hojas
Entre 2 nudos y zurrón	
Oídio	TRIGO: 25% de plantas con manchas en las hojas CEBADA: 85% de plantas con manchas en las hojas
Roya parda (trigo) Roya enana (cebada)	20% de plantas en cada especie con manchas en las hojas
Septoriosis	25% de las plantas presentan un 10% de la superficie de sus hojas ocupada por el hongo
Rincosporiosis y Helminthosporiosis	100% de las plantas presentan 2 ó 3 manchas en sus hojas
Entre espigado (50% espigas emergidas) y 15 días después	
Oídio, Septoriosis, Rincosporiosis y Helminthosporiosis	50% plantas presentan manchas en hojas y/o espiga

VID



El oidio es una plaga endémica en Aragón, se recomienda mantener protegidas las viñas, sobretodo aquellas plantaciones que el año pasado tuvieron problemas. El hongo inverna en las yemas y los ataques se producen de forma muy temprana. Por ello, en las parcelas más sensibles, se aconseja adelantar los tratamientos a partir de estado fenológico D (hojas incipientes), sin esperar a que los brotes alcancen los 10 cm. Los productos recomendados son los que figuran en el boletín nº 5.

HORTÍCOLAS

TOMATE

Tuta absoluta

En las plantaciones de tomate bajo plástico, se debe vigilar la presencia de los primeros daños de esta polilla. A medida que aumenten las temperaturas se producirá un aumento en el vuelo de este lepidóptero y por tanto de los daños.

Para mantener la plaga en límites aceptables se deberán colocar trampas para conocer el nivel de plaga de la parcela, así mismo se recomienda realizar aplicaciones de azufre en espolvoreo, que dificulta la puesta de la hembra. Es importante y mientras los niveles de daño sean bajos, eliminar las hojas con daño, introduciéndolas en bolsas de plástico para destruirlas de forma segura. En caso necesario se realizará un tratamiento con alguno de los productos que aparecen en el boletín nº 5



ACELGA

Pulgón

Se están empezando a observar los primeros ataques de pulgón en acelga, por lo se deberán vigilar las plantaciones, y si fuese necesario realizar un tratamiento para su control antes de que la planta cierre demasiado. Se usarán los productos fitosanitarios autorizados en el cultivo para el control de pulgón.

Pulguilla – *Chaetocnema tibilis* y *Phyllotreta cruciferae*



Se observan daños de pulguilla en la mayoría de las plantaciones de acelga. Estos daños son menores en las parcelas que han realizado transplante de plántula que en las que se ha realizado siembra de semilla. No hay ningún producto autorizado para su control, por lo que se deberán realizar prácticas culturales que favorezcan el desarrollo de la planta. No se debe abusar de los abonados nitrogenados.

Las condiciones climáticas de los últimos días, humedad ambiental elevada, lluvia y tª 10- 25°C, es decir tiempo húmedo y tª suave, son favorables para el desarrollo de hongos como **mildiu y botritis** en varios cultivos hortícolas (cebolla, acelga, lechuga, borraja, etc.) por lo que es conveniente proteger preventivamente todas las especies sensibles a este hongo con los productos fitosanitarios autorizados en cada cultivo.



Daños de mildiu en lechuga



Daños de mildiu en cebolla



Daños de mildiu en acelga

En todo momento, puede consultar el [Boletín y las Informaciones Fitosanitarias](#), en la página web del Gobierno de Aragón: aragon.es - sanidad y certificación vegetal.